

BASES LEGALES “CAMPAÑA APP REVETÓN”

1. ORGANIZADOR

CROMOLOGY, S.L. (“**CROMOLOGY**”), con domicilio social en Avda. de la Industria 4A (Pol. Ind. Coslada) – 28823 Coslada (Madrid), con N.I.F. número B08519076, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36877, Libro 0, Folio 84, Sección 8, Hoja M659851 Inscripción 2; va a desarrollar una campaña promocional denominada “*Campaña App Revetón*” (la “**Promoción**”) con la finalidad de obtener descargas de la aplicación móvil Revetón (la “**app Revetón**” o la “**app**”) por parte del público objetivo al que se dirige la empresa, en las condiciones descritas a continuación en las presentes bases legales (las “**Bases Legales**”).

La participación en la presente Promoción y en el sorteo que se realizará con motivo de la misma (el “**Sorteo**”) implica la aceptación por parte de los participantes de las presentes bases legales, en su integridad y sin reserva alguna.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN

La Promoción es de ámbito nacional (España) y durará desde las 9:00 horas el día 27 de septiembre de 2021 hasta las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2021. En ningún caso se aceptarán participaciones realizadas fuera de dicho plazo.

3. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Para participar en la Promoción será necesario cumplir con las siguientes condiciones:

- i. Ser persona física mayor de 18 años;
- ii. Ser residente legal en territorio nacional español;
- iii. Ser pintor profesional, condición que deberá acreditarse de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 8 de las Bases Legales;
- iv. Ser un nuevo usuario de la app Revetón (i.e. no se admitirán participaciones de usuarios ya registrados); y
- v. Cumplir con todos los demás requisitos exigidos en las presentes Bases Legales.

4. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

CROMOLOGY comunicará la Promoción mediante una campaña publicitaria de la app Revetón que se activará en distintos medios digitales:

- En la página web de Revetón (<https://reveton.com/>), por medio de una *landing page* y un *lightbox*.
- En web <https://www.cromology.es/> mediante un banner
- En la propia app Revetón, también mediante un *lightbox*;

- En redes sociales como Instagram o Facebook.

Además, CROMOLOGY dará a conocer la promoción por otras vías como el envío de una Newsletter a los contactos de las bases de datos de la empresa, Google display o el uso de marketplaces.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

La Promoción está dotada con diez packs Smartbox “Deseos”, cada uno para una persona ganadora (i.e. cada ganador recibirá un pack). Cada pack incluye una noche con desayuno y cena o spa o visita a bodega o dos noches con desayuno para dos personas (valorados cada uno en 119,90 euros) (los “Premios” e, individualmente, el “Premio”).

Los Premios se enviarán a las direcciones postales dentro del territorio nacional español indicadas por los ganadores de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 8 de las Bases Legales.

La adjudicación de los Premios es personal e intransferible para los ganadores. Los Premios no serán canjeables ni por dinero en efectivo ni por otros bienes. Asimismo, los ganadores tendrán derecho exclusivamente al disfrute de los Premios obtenidos como tal, sin que se pueda en ningún caso solicitar contraprestación económica alguna en caso de renuncia. CROMOLOGY quedará eximida de toda obligación o compensación a los participantes si por causa de fuerza mayor, por imperativo legal, o por cualquier otra causa no imputable a CROMOLOGY, la Promoción fuera suspendida o anulada, total, o bien parcialmente. En todo caso, cualquier suspensión o anulación sería debidamente comunicada a los ganadores de los Premios afectados por dicha suspensión o anulación.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

- El interesado deberá descargarse la app Revetón, la cual está disponible tanto en la App Store como en Google Play.
- Una vez descargada la app, el interesado deberá registrarse en la misma. Para ello, deberá dar los datos especificados en la cláusula 10 de las bases legales. El registro, aparte de acceso a la app Revetón, servirá como participación en el Sorteo.
- Completado el registro, el interesado recibirá un correo electrónico en el que se le notificará que ha entrado en el Sorteo.
- Al estar la participación en el Sorteo ligada al registro en la app Revetón, solo se aceptará una participación por usuario.
- Tal y como se ha indicado en la cláusula 2 de las Bases Legales, se aceptarán participaciones durante el período en que la Promoción esté vigente, esto es, desde las 9:00 horas el día 27 de septiembre de 2021 hasta las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2021.
- El Sorteo se realizará el día 15 de noviembre de la forma descrita en la cláusula 7 de las Bases Legales.

- Concluido el Sorteo, se publicarán los ganadores y se procederá a la entrega de los Premios en las dos semanas siguientes de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 8 de las Bases Legales.

7. SORTEO DE LOS PREMIOS

Las Bases Legales serán depositadas ante notario.

Una vez finalizado el período de participación descrito en la cláusula 2 de las Bases Legales serán elegidos diez ganadores y diez suplentes de entre todos los participantes mediante un sorteo aleatorio realizado ante el Sr. Notario D. Javier Santos Lloro el día 15 de noviembre de 2021.

Las diez primeras personas escogidas serán los diez ganadores y las diez siguientes en orden serán los suplentes.

Los diez suplentes sustituirán a los ganadores por orden de extracción en el caso de que:

- No pueda identificarse al ganador por ser sus datos incorrectos o incompletos;
- El ganador incumpla alguna de las disposiciones de las Bases Legales (p. ej. que no sea un pintor profesional o sea menor de edad);
- No sea posible localizar al ganador en un plazo máximo de 72 horas a contar desde la fecha de celebración del Sorteo;
- Una vez localizado al ganador, este renuncie al Premio; o
- No proporcione la información y documentación solicitada en la siguiente cláusula 8 en el plazo indicado.

Sin perjuicio de lo anterior, CROMOLOGY podrá declarar alguno de los diez Premios desiertos en el caso de que no se les pueda hacer entrega ni a los diez ganadores ni a los diez suplentes por cualquier causa.

También en fecha 15 de noviembre de 2021 o días consecutivos se publicarán los ganadores del sorteo en la página web de Revetón, así como en las redes sociales de la empresa y en revistas del sector.

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DEL PREMIO

Los ganadores serán notificados mediante el e-mail facilitado a la hora de registrarse en la app Revetón. La comunicación indicará, **(i)** que la persona ha resultado ganadora del Sorteo en el marco de la Promoción; **(ii)** la información relativa al Premio obtenido y a su entrega.

Además, para poder recibir el Premio, los ganadores deberán enviar por correo electrónico (a la dirección indicada en la misma comunicación) en un plazo máximo de 72 horas, **(i)** el documento de aceptación del premio firmado que encontrarán adjunto a la comunicación mencionada en esta cláusula, **(ii)** un documento que acredite que el ganador es un pintor profesional que opera en España (p. ej. nómina de la empresa en la que trabaja o facturas de trabajos realizados), y **(iii)** su nombre completo y dirección de correo postal en España a la que desea que le sea remitido el Premio.

En caso de no poder contactar con uno (o más) de los ganadores en un plazo máximo de 72 horas a contar desde la fecha de celebración del Sorteo o de no recibir la información y los documentos mencionados en esta cláusula en un plazo máximo de 72 horas, se comunicará esta circunstancia al participante en cuestión (o los participantes) también por medio del e-mail facilitado, y se contactará con el ganador suplente siguiendo el procedimiento descrito en la cláusula 7 de las Bases Legales.

Los ganadores no podrán canjear los Premios por otros distintos, quedando prohibida la comercialización de los mismos.

9. ENVÍO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

CROMOLOGY o SMARTBOX procederán al envío por correo postal con certificado de entrega del Premio en un plazo máximo de dos semanas desde que el ganador haya comunicado de forma efectiva la información y los documentos mencionados en la cláusula 8 anterior.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Para poder registrarse en la app Revetón, el interesado deberá proporcionar los siguientes datos personales: nombre, apellidos, e-mail, código postal, indicar si trabaja para una empresa o es un particular, nombre de la empresa (en su caso), dirección, población, provincia, teléfono, profesión, punto de venta favorito y contraseña. De los anteriores, tan solo serán obligatorios el nombre, apellidos, e-mail, código postal, indicar si trabaja para una empresa o es un particular, profesión y contraseña.

Asimismo, con el registro en la app también se solicitará que el interesado indique **(i)** si otorga su consentimiento expreso para el envío de información comercial y **(ii)** si acepta el aviso legal y la política de privacidad.

El usuario autoriza expresamente a CROMOLOGY, para que trate los datos personales indicados y facilitados con ocasión de la participación en la Promoción conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En relación con lo anterior, se informa al usuario de lo siguiente:

- **Responsable:** Los datos facilitados al participar en la Promoción serán tratados por CROMOLOGY y, en su caso, se incorporarán a ficheros de los que es titular CROMOLOGY.
- **Finalidades:** **(i)** Gestionar la participación en la Promoción y la entrega del Premio; **(ii)** informar de su condición de ganador en los medios indicados en la cláusula 7; y **(iii)** si el interesado así lo acepta expresamente al registrarse en la app Revetón, hacerle llegar información comercial de los productos de CROMOLOGY.
- **Conservación:** Sus datos personales se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener la finalidad del tratamiento, o cuando usted ejerza el derecho de supresión, cancelación u oposición de los mismos.

- **Legitimación:** Estos tratamientos tienen como fundamento su consentimiento expreso y el cumplimiento de las obligaciones de CROMOLOGY derivadas de la ejecución de la Promoción. El participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a CROMOLOGY. Asimismo, queda informado que la negativa a suministrar sus datos personales supondrá que no pueda participar en la presente Promoción.
- **Destinatarios:** Los datos personales de los participantes en la Promoción podrán ser tratados por encargados del tratamiento de CROMOLOGY. En particular, en el supuesto de que la entrega del Premio la realice SMARTBOX, SMARTBOX actuará como encargado del tratamiento y tendrá acceso a los datos que sean necesarios para la entrega de los premios a los ganadores. De igual modo, al tratarse de un sorteo notarial, el Sr. Notario actuante accederá también a los datos de los participantes a fin y efecto de poder ejecutar el sorteo.
- **Derechos:** Puede oponerse en cualquier momento y de forma gratuita a que sus datos se utilicen por CROMOLOGY, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad e incluso oponerse al tratamiento automatizado y realización de perfiles, según sean aplicables, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos de CROMOLOGY en la dirección de correo electrónico lopd@cromology.es o a la dirección postal CROMOLOGY, SL. (Pol. Ind. Coslada) – Avda. de la Industria, 4 A 28823 COSLADA (MADRID), adjuntando copia de su DNI. Asimismo, le informamos de que tiene derecho a presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
- **Información adicional:** Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos personales en nuestra página web: <https://www.cromology.es/politica-de-privacidad/>.

Asimismo, los participantes, en caso de resultar ganadores del Sorteo, autorizan a CROMOLOGY a la publicación de su nombre e imagen tanto en la página web y app de Revetón, así como en cualquier tipo de publicidad, promoción, o publicación con fines comerciales o informativos siempre en relación con la presente Promoción, sin reembolso de ningún tipo.

Esta regulación en materia de protección de datos se circunscribe a las Bases Legales y, por ende, no sustituye al aviso de protección de datos correspondiente a la app. Revetón.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La participación en la Promoción no otorga al participante derecho de naturaleza alguna, incluidos pero no limitados a derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las páginas web titularidad de CROMOLOGY, ni cualquier otro derecho del que CROMOLOGY sea titular o licenciataria.

12. EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de CROMOLOGY, así como sus familiares hasta el segundo grado y los de las empresas integradas en la realización de la presente Promoción, si las hubiere.

13. DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

CROMOLOGY se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. A estos efectos, CROMOLOGY podrá solicitar a todos los participantes la información y documentación necesaria para confirmar el cumplimiento de las condiciones. La falta de entrega de la información o documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante en la Promoción.

14. RECLAMACIONES

Los participantes solo podrán efectuar reclamaciones a CROMOLOGY en relación con la Promoción por correo electrónico en la siguiente dirección: info@reveton.com. Las reclamación podrán hacerse desde el inicio de la Promoción y hasta 30 días naturales desde la realización del sorteo (i.e. hasta el 15 de diciembre de 2021). Transcurrido dicho plazo, CROMOLOGY no atenderá ninguna reclamación.

15. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Cualquier controversia que surja entre CROMOLOGY y los participantes y que se derive, directa o indirectamente, de las Bases Legales, quedará sometida a las reglas de jurisdicción que resulten aplicables de conformidad con la normativa vigente en materia de consumidores y usuarios.

Última revisión: Septiembre 2021.

© Madrid, CROMOLOGY, S.L., 2021. Prohibida su reproducción total o parcial. Reservados todos los derechos.